



EXP-UNC:0008303/2016

2016 ANEXO INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICASUniversidad  
Nacional  
de Córdoba

Córdoba, - 7 ABR 2016

VISTO:

La solicitud de admisión como Alumna Vocacional de la señorita Josefina Contrini Bologna en la asignatura Administración de Recursos Humanos II, del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con la opinión favorable de la Profesora de la asignatura y de la Dirección del Departamento de referencia;

Que la solicitud cumple con las condiciones previstas en la Ordenanza N° 5/99 del H. Consejo Superior;

Que el Art. 8° de dicha Ordenanza establece que los alumnos vocacionales, una vez admitidos, quedarán asimilados académicamente, en cuanto hace a sus derechos y obligaciones, a los alumnos regulares;

Que de acuerdo a los Arts. 1°, inc. e) y 2° de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al H. Consejo Directivo; por ello,

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir como Alumna Vocacional a la señorita Josefina Contrini Bologna (Legajo N° 35573804) en la asignatura Administración de Recursos Humanos II, del Departamento de Administración, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/99.

Art. 2°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.

  
Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Dra. MARÍA LUISA RECALDE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°  
mg

245